El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.738/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.							
Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Art ^o
5141	Bartolomé Carmona Quesada	30789783	Pozoblanco	09.04.14	60.00	R.G.C.	94.2
5267	Diego Fernández Cabrera	30988203	Pozoblanco	10.05.14	60.00	R.G.C.	94.2
5309	Juan Teodoro Muñoz Cardador	75682788	Pozoblanco	27.03.14	60.00	R.G.C.	94.2
5254	Francisco Javier Villar Jurado	80164933	Pozoblanco	03.04.14	200.00	R.G.V.	10.1
5263	Maria del Prado Arteche Luna	30822292	Pozoblanco	07.05.14	60.00	O.M.T.	27.4C
5404	Hdya Bouchaib	X5796735E	Pozoblanco	21.04.14	60.00	R.G.C.	94.2
5582	Dehesa de Navalazarza, sl	B82434762	Madrid	05.05.14	60.00	R.G.C.	94.2
4834	Segundo Raul Barboza Diaz	Y1879262S	La Rambla	16.01.14	60.00	R.G.C.	152
4415	Dragos Budrovici	Y0469449X	Rafelbuñol	06.03.14	200.00	R.G.C.	18.2
5019	Agustín Gómez Segura	34864378	Iznalloz	17.03.14	60.00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 2 de julio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.